



**PODER LEGISLATIVO
NAYARIT**

"Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit 1918-2018"

**El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit,
representado por su XXXII Legislatura, dicta:**

ACUERDO

Que autoriza al H. Congreso del Estado de Nayarit a gestionar ante la Cámara de Diputados del Congreso General para que por conducto de sus Comisiones Unidas de Energía y de Hacienda y Crédito Público, se otorgue un subsidio del Gobierno Federal a la tarifa eléctrica que pagan los vecinos del Estado de Nayarit.

ÚNICO.- El H. Congreso del Estado de Nayarit de manera respetuosa, en representación de la población de Nayarit, pide a la Honorable Cámara de Diputados Federal del Congreso General que, por conducto de sus Comisiones de Energía; y de Hacienda y Crédito Público; gestione ante la Comisión Federal de Electricidad y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, la incorporación del Estado de Nayarit o en su caso de los siguientes municipios de la Entidad: Bahía de Banderas, San Blas, Santiago Ixcuintla, Ruiz, Rosamorada, Tuxpan, Tecuala, Acaponeta, Huajicori, Del Nayar, La Yesca y algunas

poblaciones de Tepic y de Compostela; doce de los veinte municipios que integran la división política del Estado; a los beneficios de la Tarifa subsidiada durante la época de verano y de otros subsidios en materia de tarifas eléctricas durante el Otoño-Invierno, tomando en consideración que Nayarit es un generador importante de energía eléctrica para el país y además por tratarse de una región con clima muy cálido con una población que tiene un ingreso medio, cuyos vecinos han sufrido y siguen sufriendo reiterados daños a su patrimonio a causa de diversos desastres naturales que periódicamente impactan a esas regiones del estado de Nayarit.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación, debiéndose publicar en la Gaceta Parlamentaria.

SEGUNDO.- Para que surta sus efectos, comuníquese el presente Acuerdo a la Cámara de Diputados Federal del Honorable Congreso de la Unión; con copia a los diputados federales y Senadores por el Estado de Nayarit.

D A D O en la Sala de Comisiones "General Esteban Baca Calderón" del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en Tepic, su Capital, a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.



Dip. Heriberto Castañeda Ulloa

Presidente



Dip. Ma. de la Luz Verdín Manjarrez

Secretaria



Dip. Marisol Sánchez Navarro

Secretaria